


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE Nº: 2590/DGA/09
SANCIONADA : 10/12/09
DECRETO Nº :
PROMULGADA:
ORDENANZA Nº:1.262/HCD/09

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) ESTABLECER para el cobro de las Obligaciones Fiscales Municipales con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal Año **DOS MIL DIEZ** el siguiente Cronograma de Pagos:

1. **Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos:** Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento el día diez de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de Febrero y hasta el mes de Diciembre inclusive.
2. **Impuesto Patente Automotor:** Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento al día diez de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de Febrero y hasta el mes de Diciembre inclusive.
3. **Ocupación del Espacio Público:** Un pago con vencimiento el día treinta y uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
4. **Publicidad y Propaganda:** Un Pago con Vencimiento el día treinta y uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
5. **Derechos de Cementerio:** Un Pago con vencimiento el día Diez de Marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
6. **Inspección de Seguridad e Higiene:** Un pago con vencimiento el día Diez de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
7. **Patente para el Expendio de Bebidas Alcohólicas:** Un Pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
8. **Patente Anual de Remisse:** Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero. (o primer día hábil en los casos de días no laborables)
9. **Autos de Alquiler sin Chofer:** Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero(o primer día hábil en los casos de días no laborables).


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

- 10. Abastecedores de Carga en general que ingresan a la Localidad:**
Un pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
- 11. Renovación Anual Habilitación Comercial:** Un Pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
- 12. Habilitación Transporte Escolar:** Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).

ARTICULO 2º) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.**

Rosa Ercilia Trujillo
Secretaria General
Honorable C. Deliberante

Prof. Miguel Ángel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 1.262/09. Dese a Boletín Municipal Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
 E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

Concepto	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos 2009		10		10		10		10		13		10
Impuesto Patente Automotor 2010		10		10		10		10		13		10
Ocupacion de Espacio Público	31											
Publicidad y Propaganda	31											
Derecho de Cementerio			10									
Inspección de Seguridad e Higiene (comercio)		10										
Patente Anual Expendio de Bebidas Alcoholicas	31											
Patente Anual Remisse		20										
Autos de Alquiler sin Chofer		20										
Abastecedor de Cargas en General que ingresen a la Localidad			31									
Renovacion Anual Habilitacion Comercial	31											
Habilitacion Transporte Escolar		20										

Para el "Buen Contribuyente" 20% de Bonificacion (Sobre Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos/09)
 Para su comodidad aceptamos pagos con Tarjetas de Crédito (MasterCard, Visa, Maestro, TDF)
 Para mayor informacion dirigirse a la Direccion de Rentas Municipales en horario de Atencion al Publico de 8:30 hs. A 13:30 hs.
 Nuestros Telefonos: 491-020 Fax: 02902-491888 email: rentas@elcalafate.gov.ar
 Interno N° : 103

Rosa Ercilia Trujillo
Secretaria General
 Honorable C. Deliberante

Prof.Miguel Ángel Guanes
Presidente
 Honorable C. Deliberante